

MONTE PATRIA, 09 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario N° 442 del 11/08/2015, de la Sra. María Celeste, Directora del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva de Monte Patria.
- Factura N° 0132 del 13/07/2015 por \$125.000.- de Comercial Verónica Andrea Campos Castillo E.I.R.L.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** la restitución de gastos, a la Señora **MARIA CELESTE ROJAS BUSTOS, R.U.T. [REDACTED]** Directora Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva del Departamento de Educación de Monte Patria, por concepto de Adquisición de 5 Chaquetas de Chef, para Docentes de la Especialidad Técnica de Servicios de Alimentación Colectiva.
2. Déjese establecido que el reembolso es por **\$125.000.- (Ciento Veinte y Cinco Mil Pesos)**, según Factura N° 0132 del 13/07/2015 del Proveedor Comercial Verónica Andrea Campos Castillo E.I.R.L., que se adjunta.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **22 02 002 001 002** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

A.G. 1 18 3 FAEP 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE